

Gobierno del Estado de Durango

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero: 17-A-10000-15-1654-2018

1654-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado 843,961.9

Muestra Auditada 843,961.9

Representatividad de la Muestra 100.0%

La revisión comprendió la verificación de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 a los municipios del estado de Durango, por 843,961.9 miles de pesos. El importe revisado fue de 843,961.9 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Fórmula de Distribución

1. El Gobierno del Estado de Durango y la Secretaría de Desarrollo Social firmaron el convenio para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismo de distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal, correspondientes a los municipios del estado para el ejercicio fiscal 2017.

2. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango recibió de la Tesorería de la Federación los recursos del FISMDF 2017, por 843,961.9 miles de pesos, conforme a lo establecido en el acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización de los recursos del Ramo General 33 a las entidades federativas y municipios durante el ejercicio fiscal 2017.

3. El Gobierno del Estado de Durango, publicó en tiempo y forma en su periódico oficial, la distribución por municipio de los recursos del fondo, las variables, la fórmula y la metodología, así como el calendario para la ministración de los recursos del FISMDF 2017.

4. El Gobierno del Estado de Durango, distribuyó entre sus municipios los recursos del FISMDF 2017, conforme a los montos establecidos con la fórmula señalada en la Ley de Coordinación Fiscal, la cual enfatizó el carácter redistributivo hacia aquellos municipios con el grado mayor de pobreza extrema.

Ministración de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Durango ministró a sus 39 municipios, los recursos del FISMDF 2017 de manera ágil, directa, sin limitaciones ni restricciones, y conforme al calendario de entrega publicado en el medio de difusión local, los recursos se distribuyeron como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA FISMDF 2017 A LOS MUNICIPIOS
(Miles de pesos)

Municipio	Recursos Transferidos	
	De enero a diciembre de 2017	Total
Canatlán	22,173.2	22,173.2
Canelas	13,588.4	13,588.4
Coneto de Comonfort	7,202.5	7,202.5
Cuencamé	21,383.0	21,383.0
Durango	91,713.3	91,713.3
El Oro	12,937.7	12,937.7
Gómez Palacio	56,824.0	56,824.0
Gral. Simón Bolívar	17,461.9	17,461.9
Guadalupe Victoria	12,748.0	12,748.0
Guanaceví	3,444.0	3,444.0
Hidalgo	4,304.9	4,304.9
Indé	32,416.7	32,416.7
Lerdo	17,622.3	17,622.3
Mapimí	86,153.7	86,153.7
Mezquital	7,965.9	7,965.9
Nazas	12,124.2	12,124.2
Nombre de Dios	8,674.6	8,674.6
Nuevo Ideal	9,469.9	9,469.9
Ocampo	18,640.5	18,640.5
Otáez	7,541.3	7,541.3
Pánuco de Coronado	6,202.9	6,202.9
Peñón Blanco	15,450.4	15,450.4
Poanas	55,598.8	55,598.8
Pueblo Nuevo	9,883.6	9,883.6
Rodeo	5,649.4	5,649.4
San Bernardo	40,035.3	40,035.3
San Dimas	11,669.6	11,669.6
San Juan de Guadalupe	10,217.6	10,217.6
San Juan del Río	2,370.3	2,370.3
San Luis del Cordero	2,211.8	2,211.8
San Pedro del Gallo	7,573.9	7,573.9
Santa Clara	59,948.8	59,948.8
Santiago Papasquiaro	4,783.8	4,783.8
Súchil	79,677.4	79,677.4
Tamazula	15,489.4	15,489.4
Tepehuanes	7,221.2	7,221.2
Tlahualilo	13,104.7	13,104.7
Topia	13,970.8	13,970.8
Vicente Guerrero	18,512.2	18,512.2
Total	843,961.9	843,961.9

FUENTE: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, estados de cuenta bancarios y documentación justificativa y comprobatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la distribución de los recursos federales transferidos a los municipios mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2017, por parte del Gobierno del Estado de Durango, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Durango distribuyó los recursos del FISMDF 2017 a los 39 municipios, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas, por lo que no incurrió en inobservancias al distribuir los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó, en general, un ejercicio de los recursos del fondo, ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFA).